

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1225/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea**(versión codificada)***(Diario Oficial de la Unión Europea L 343 de 22 de diciembre de 2009)*

1. En la página 51, considerando 4:

donde dice: «el Acuerdo GATT establece»,

debe decir: «el GATT establece».

2. En las páginas 51 y 52, se suprimen los considerandos 7, 8 y 9, y en las páginas 52 y 53, los considerandos 10 a 34 pasan a ser los considerandos 7 a 31.

3. En la página 53, nuevo considerando 19:

donde dice: «[...] el Comité antidumping de la OMC»,

debe decir: «[...] el Comité antidumping de la Organización Mundial de Comercio (OMC)».

4. En la página 53, nuevo considerando 20:

donde dice: «[...] ya previstas para los importadores puedan concederse también a [...]»,

debe decir: «[...] ya previstas para los importadores en virtud del presente Reglamento puedan concederse también a [...]».

5. En la página 55, nota a pie de página 1 del artículo 2, apartado 7, letra a):

donde dice: «⁽¹⁾ Término que incluye a Azerbaiyán, Bielorrusia, Corea del Norte, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.».

debe decir: «⁽¹⁾ Término que incluye a Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Corea del Norte, Georgia, Kirguistán, Moldavia, Mongolia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.».

6. En la página 55, artículo 2, apartado 7, letra b):

donde dice: «[...] importaciones originarias de Kazajstán y de cualquier país sin economía de mercado [...]»,

debe decir: «[...] importaciones originarias de la República Popular China, Vietnam y Kazajstán y de cualquier país sin economía de mercado [...]».

7. En la página 65, título del artículo 12:

donde dice: «Nueva investigación»,

debe decir: «Absorción».

8. En la página 65, artículo 12, apartado 2, los párrafos primero y segundo se unen en un único párrafo.

9. En la página 73, anexo II, la tabla de correspondencias debe decir lo siguiente:

«[...]	[...]
—	Artículo 4, apartado 2, párrafo segundo
Artículo 4, apartados 3 y 4	Artículo 4, apartados 3 y 4
Artículos 5 a 17	Artículos 5 a 17
Artículo 18, apartados 1 a 4	Artículo 18, apartados 1 a 4
Artículo 18, apartado 5, primera frase	Artículo 18, apartado 5, párrafo primero
Artículo 18, apartado 5, segunda frase	Artículo 18, apartado 5, párrafo segundo
Artículo 18, apartado 6	Artículo 18, apartado 6
Artículos 19 a 22	Artículos 19 a 22
Artículo 23	—
—	[...]
[...]	[...]».
